

# HOJA DE NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES DE BIENES PARA COMERCIALIZAR



AV. INSURGENTES SUR 3483, COL. VILLA OLÍMPICA MIGUEL HIDALGO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F., C.P. 14020. R.F.C. DIC860428M2A, TEL. 52290700 EXT. 65800. (CITAR ESTE DOMICILIO EN SUS FACTURAS)

Términos y condiciones de compra venta:

DATOS DEL PROVEEDOR			FOLIO: <b>GA00001/16</b>	FECHA DE ELABORACIÓN: 17/12/15
CLAVE DE DICONSA: 1135	R.F.C.: LIC950821M84	CONVENIO DE SUMINISTRO NÚMERO: N/A		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LICONSA, S.A. DE C.V.	DOMICILIO: RICARDO TORRES			
NÚM. EXT.: 1	NÚM. INT.:	COL.: COL. LOMAS DE SOTEL	C.P.: 11200	PROGRAMA: 1 - PROGRAMA DE ABASTO RURAL
ESTADO: MEXICO	MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUAREZ			SUBPROGRAMA: 1 - PROGRAMA DE ABASTO RURAL
REPRESENTANTE: LIC. ANGEL SALVADOR GUEVARA SÁNCHEZ	T. INVENTARIO: 1 - (PAR) MERCANCIA PARA TIENDAS			
CORREO ELECTRONICO				
TELEFONO: (55) 5237 91 00	FAX:			
TIPO: NACIONAL	TIPO PAGO: CENTRALIZADO			

<p style="text-align: center;"><b>CONDICIONES DE NEGOCIACIÓN</b></p> <p>PLAZO Y COND. DE PAGO: 20 Días P/FACTURA</p> <p>FORMA DE PAGO: NACIONAL C/PAGO CENTRALIZADO</p> <p>FORMA DE ENTREGA: PISO ALMACEN DICONSA</p> <p>PRECIOS: Estos precios son fijos durante la vigencia de este documento.</p>	<p style="text-align: center;"><b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO</b></p> <p>El proveedor garantiza el cumplimiento del pedido mediante () por un importe equivalente al 0.00 del monto total del pedido. En caso de que la garantía se constituya mediante fianza, esta deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.</p> <p style="text-align: center;"><b>PENA CONVENCIONAL POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS</b></p> <p>En caso de retraso en la entrega de los artículos con respecto a las fechas pactadas en la orden de suministro, por causas imputables al proveedor, este pagará a Diconsa una pena convencional equivalente al 00.00 % de los bienes no entregados oportunamente, por cada día hábil de retraso, sin exceder el 00.00 % del monto total del pedido.</p>
--	--

COBERTURA DE DISTRIBUCIÓN NAL.:  BAJ  CEN  HGO  MET  MICH  NOE  NOR  NC  OAX  PAC  PEN  SUR  STE  TAM  VER

CLAVE ART.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRESENTACIÓN			PRECIO COSTO SIN IVA	IVA
		CAP.	GRAM.	U. M.		
1135060	LECHE LICONSA PLUS SEMI SABOR CHOCOLATE	27	250	ML	\$124.20	B
1135061	LECHE LICONSA PLUS SEMI SABOR FRESA	27	250	ML	\$124.20	B
1135062	LECHE LICONSA PLUS SEMI SABOR VAINILLA	27	250	ML	\$124.20	B

ÉSTA ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN ARCHIVO DIGITAL Y TENDRÁ VALIDEZ SI TIENE EL CÓDIGO DE BARRAS BIDIMENSIONAL

**Condiciones Especiales y Observaciones:**

LOS PRODUCTOS MARCA DICONSA, MAIZ, FERTILIZANTES, PERECEDEROS Y CUALQUIER PRODUCTO QUE SE ADQUIERA AL SECTOR PÚBLICO QUEDAN EXENTOS DE LA APORTACIÓN DEL 2% , EL RESTO APLICA EL PORCENTAJE.

ESTA HOJA DE NEGOCIACIÓN SUSTITUYE A LA GA00359/15 DEL 5/ENE/15, POR CAMBIO DE EJERCICIO FISCAL Y AUTORIZACION PRESUPUESTAL. LA LECHE DEBERÁ LLEVAR UNA CADUCIDAD DE POR LO MENOS 5 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN. EL PROVEEDOR DEBERA SURTIR CONFORME A LOS PEDIDOS CERRADOS REGIONALES QUE PARA TAL EFECTO LE ENTREGUE LA UNIDAD OPERATIVA CORRESPONDIENTE.- EL PROVEEDOR DEBERA ENVIAR COPIA DE LA HOJA DE NEGOCIACION EN CADA EMBARQUE. PARA ESTE PROVEEDOR NO APLICA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NI PENA CONVENCIONAL, YA QUE LA NEGOCIACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL ARTICULO 1, LAASSP

<p>FECHA, NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR</p>          <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE LEGAL O REPRESENTANTE COMERCIAL</p>	<p style="text-align: center;">DATOS PARA EL CONTROL INTERNO DE DICONSA</p> <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 33%;">Elaboró</td> <td style="width: 33%;">Revisó</td> <td style="width: 33%;">Visto Bueno</td> </tr> <tr> <td>KARLA MORALES ARENIVAR</td> <td>LAURA SAAVEDRA ALCANTARA</td> <td>CARLOS ROSAS CABRAL</td> </tr> <tr> <td>COORD ABASTO DE ABARR Y/O MCIAS GRALES</td> <td>SUBGERENTE DE ABARROTES COMESTIBLES</td> <td>GERENTE DE ABARROTES</td> </tr> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">La firma de este documento por los servidores públicos de DICONSA no significa compromiso alguno ante el proveedor, únicamente es para control interno de DICONSA.</p>	Elaboró	Revisó	Visto Bueno	KARLA MORALES ARENIVAR	LAURA SAAVEDRA ALCANTARA	CARLOS ROSAS CABRAL	COORD ABASTO DE ABARR Y/O MCIAS GRALES	SUBGERENTE DE ABARROTES COMESTIBLES	GERENTE DE ABARROTES
Elaboró	Revisó	Visto Bueno								
KARLA MORALES ARENIVAR	LAURA SAAVEDRA ALCANTARA	CARLOS ROSAS CABRAL								
COORD ABASTO DE ABARR Y/O MCIAS GRALES	SUBGERENTE DE ABARROTES COMESTIBLES	GERENTE DE ABARROTES								



FIRMADO POR  
SERGIO  
CHACON ROJAS  
FECHA 31/12/15  
11:31:42  
CONTRATO  
ACEPTADO